

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2021-6773 *Resolución (R.R. 719/2021) por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, lugar y fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en la Escala A, Grupo Profesional Titulado/a Universitario, especialidades Periodista y Comunicación, por el sistema de general de acceso libre.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala A, Grupo Profesional Titulado/a Universitario, especialidades Periodista y Comunicación, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre, procede de conformidad con la base 4 de la Convocatoria, Resolución de 14 de junio de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio de 2021), declarar aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para participar en dichas pruebas.

Relación provisional de personas aspirantes excluidas:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	ALONSO SECO, JOSÉ	*2**768*	No presenta solicitud en modelo oficial y falta la copia del D.N.I. en vigor
2	ARENAL DE LA VEGA, ÁNGELA	72**1*6*	Falta justificante del pago de derechos de examen
3	AZPIAZU VARONA, MÓNICA	*2*7*8*6	Falta justificante del pago de derechos de examen
4	BÁRCENA VELASCO, MARÍA MILAGRO	13**4**3	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo
5	BLANCO BLANCO, BEATRIZ	**01*9*3	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo
6	COLLANTES ORTEGA, FERNANDO	**14**24	Falta la copia del D.N.I. o pasaporte
7	DE LEÓN MOZOS, ANA	28****2*6	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo
8	GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL	4**1**99	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo
9	GARCÍA-CALVO RODRÍGUEZ, AMALIA	7*6**65*	Falta la copia del D.N.I. o pasaporte
10	LLORENTE FERNÁNDEZ, EVA MARÍA	0*64**7*	Falta acreditación actualizada de situación legal de desempleo
11	SORDO ALONSO, SUSANA	7***92*0	Falta justificante del pago de derechos de examen

Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de personas aspirantes admitidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, caso de que sea subsanable.

La relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, Pabellón de Gobierno de esta Universidad, Avda. de Los Castros, 54, Santander, y en la siguiente dirección de internet:

<https://web.unican.es/unidades/serviciopas/convocatorias/pas-laboral-oposiciones>

MARTES, 3 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 148

Igualmente, y de conformidad con la misma base de la Convocatoria, se pone en conocimiento de las personas aspirantes que la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición tendrá lugar el día 25 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas, en el Aula 1, Planta -2, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Avda. de los Castros, 56, Santander. El llamamiento se iniciará a las 09:30 horas.

Al ejercicio las personas aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de mascarilla.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Santander, 26 de julio de 2021.

El rector,
Ángel Pazos Carro.

2021/6773